



No. 20241700161731
 Fecha Radicado: 27-DEC-2024 11:5
 Destino: HEREDEROS DE MARIA LUISA ERLIN
 FERNANDEZ LOPEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1817	Fecha:	29 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA LUISA ERLIN FERNANDEZ LOPEZ
NIT o CC:	24103977
Predio Numero:	01010000092200090000000000 (010109220009000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 17 29 09
DIRECCION DE COBRO	C 17 29 09 / SIN DIRECCION EL ALTAMIZAL SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA LUISA ERLIN FERNANDEZ LOPEZ**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **24103977** cancelada por Muerte, expedida por la Registraduría del Estado Civil, quien es propietaria de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100014337000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **01010000092200090000000000 (010109220009000)**, según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matrícula inmobiliaria **095-16658** y dirección **SIN DIRECCION EL ALTAMIZAL**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC**), registra la siguiente dirección **C 17 29 09**. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado las vigencias fiscales de los años **1996 a 2024**, así: con el antiguo código catastral No. **000100014337000** vigencias **1996 a 2014** y con el código catastral nuevo **01010000092200090000000000(010109220009000)**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias **1996 a 2014** según resolución No. **319 de 2014**, Procesos administrativos por Cobro Coactivo No. **141 de 2016** en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2015 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años **2015 a 2018**, con el antiguo código catastral No. **000100014337000**; del predio identificado con el nuevo código Catastral No. **0101000009220009000000000(010109220009000)** se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2019 a 2024**, datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro ubicado en la siguiente dirección; "**C 17 29 09**" del Municipio de Sogamoso.

Bajo el código antiguo: **000100014337000**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100014337000	0	0	0	1125	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 17 29 09 Vda SIATAME							
LOPEZ PEREZ ABRAHAM SUC		2015 a 2018	Avaluo	\$ 5,536,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-0016658	14/06/2022	1995	01/01/1900	\$ 0						
Año	%M tar.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2015	0.007	5,066,000	35,462	103,803	0	0	709	0	0	709	139,974
2016	0.007	5,218,000	36,526	96,122	0	0	731	0	0	731	133,379
2017	0.007	5,375,000	37,625	86,973	0	0	753	0	0	753	125,351
2018	0.007	5,536,000	38,752	77,344	0	0	775	0	0	775	116,871
TOTALS			148,365	364,242	0	0	2,968	0	0	2,968	515,575

Bajo el código nuevo: **0101000009220009000000000(010109220009000)**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000009220009000000000	24.103.977	0	0	1066	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 17 29 09							
MARIA LUISA ERLIN FERNANDEZ LOPEZ		2019 a 2024	Avaluo	\$ 53,260,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-16658	01/10/2024	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%M tar.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	44,710,000	268,260	456,777	0	0	5,365	0	0	5,365	730,402
2020	0.006	46,051,000	276,306	379,578	0	0	5,526	0	0	5,526	661,410
2021	0.006	47,433,000	284,598	328,450	0	0	5,692	0	0	5,692	618,740
2022	0.006	48,856,000	293,136	258,760	0	0	5,863	0	0	5,863	557,779
2023	0.006	50,962,000	305,772	145,723	0	0	6,115	0	0	6,115	457,610
2024	0.006	53,260,000	319,560	40,563	0	0	6,391	0	0	6,391	366,514
TOTALS			1,747,632	1,609,871	0	0	34,952	0	0	34,952	3,392,455

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente. Los que



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
 PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

[Firma manuscrita]
MINELA ESTUPIÑAN-AMAYA
 Área de Impuestos

[Iniciales]

Proyectó: Sandra V. Contratista
 Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío debe ser el presentado por el interesado, siendo idénticos el original y la copia entregada por el interesado a SEVIENTREGA por la responsabilidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2234761420

Tipo Notificaciones Disposiciones e Informes Veritas Legales

folios 3 # anexos _____

Los anexos no son cotejables.

Res 1817-29/11/2024

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 4 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 3 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761420

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3					
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/
—	—	—	No reside				
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/
—	—	—	Dirección errada				
—	—	—	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761420



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 17 29 09			
	Nombre: HEREDEROS DE MARIA LUISA ERLIN FERNANDEZ LOPEZ Y OTRO Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 24103977 País: COLOMBIA Cód. Postal: - 152211173 email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1817- 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO
 Numero de Transporte: Luperón No. 803 de Marzo 2020, AEROPUERTO Luperón No. 1778 de Sept. 20010.



NIT 860512330-3

0071919

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761420	Fecha de Envío	2	4	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE MARIA LUISA ERLIN FERNANDEZ LOPEZ Y OTROS			
	Dirección	C 17 29 09	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

10

4

2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO


COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: EIDY RÓDRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233357894
		Día	Mes	Año	HH	MM	
rma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.10 09:17:59 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		10	4	2025	9	17	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext: 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3					
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/
—	—	—	No reside	3	/	/	/
—	—	—	No reclamado				
—	—	—	Dirección errada				
—	—	—	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233357894



FECHA Y HORA DE ENTREGA:

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 10 / 4 / 2025 09 : 17

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233357894

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2234761420

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

Prueba de Transporte Licencia No. 205 de Marzo 20201. APTTC: Licencia No. 175 de Sept. 12010.

PRUEBA DE ENTREGA

03-RCL-11-F-59 U2